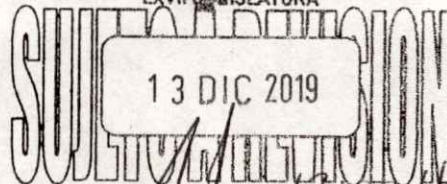




H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
ÓRGANO TÉCNICO COMISIÓN DE HACIENDA
LXVII LEGISLATURA



HORA: 12:00 hrs.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

COPAINALÁ, CHIAPAS
A 13 DE DICIEMBRE DEL 2019
OFICIO No.045/MCC/TM/2019

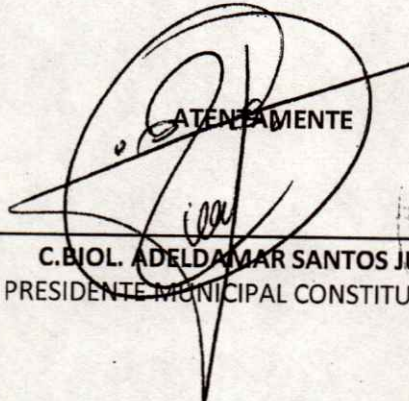
DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Por medio del presente y con el respeto que usted se merece, le informo que con esta fecha estoy enviando el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2020.

No omito manifestarle que, para la integración de nuestro techo financiero, para la elaboración de nuestro presupuesto de egresos, se tomaron en cuenta los lineamientos normativos que emite la comisión de hacienda del H. Congreso del Estado; además, se tomaron los importes de la publicación que hace la Secretaria de Hacienda de los techos financieros del ramo 28 para el ejercicio 2019. De igual forma, los techos financieros del ramo 33 FISM y FAFM, con los montos publicados por la Secretaria de Hacienda del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Lo anterior es con la finalidad de que nuestro techo financiero sea considerado de esa manera.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva prestar al presente, a los 13 días del mes de Diciembre del 2019.


ATENCIÓN
C. BIOL. ADELAMAR SANTOS JUÁREZ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Núm.40

En el Municipio de Copainalá, Chiapas; siendo las 11 horas del día 12 de Diciembre del año 2019 (Dos Mil Diecinueve), reunidos en las Instalaciones de la Sala de cabildos Municipal de esta localidad; estando reunidos el **C. Biol. Adeldamar Santos Juárez**, Presidente Municipal constitucional, asistido por el **C. Lic. José Alberto Márquez González** Secretario Municipal; **C. Lucila Murias García** como la Síndico Municipal y los **CC. Mauricio Coello Clemente**, 1er Regidor Propietario, **Betzaida Pérez Meza**, 2ª Regidora Propietaria, **Avinael Juárez Eleria**, 3er Regidor Propietario, **Juana Gabriela de la Cruz Cruz**, 4ª Regidora Propietaria, **Bianey Hernández Santos**, 5º Regidor Propietario, así también los **CC. Bellanit Hernández López** como Regidor Plurinominal por el Partido Revolucionario Institucional y la **C. Lucero del Carmen Jiménez López** como Regidora Plurinominal por el Partido Chiapas Unido con el objeto de celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo con fundamento en el Artículo 46 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, bajo el siguiente:

Orden del día:

- I. Declaración del quórum legal e instalación de la asamblea.
- II. Lectura del acta anterior.
- III. Propuesta para la autorización y aprobación en lo legal y en lo particular del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020.
- IV. Asuntos generales
- V. Clausura de la sesión extraordinaria

Desarrollo de la Sesión:

Primero: El **C. Lic. José Alberto Márquez González** en calidad de Secretario Municipal, procedió a pasar lista de asistencia con el objetivo de verificar el Quórum Legal, el cual se contó la asistencia de la mayoría de los munícipes que conforman el cuerpo edilicio.

El **C. Lic. José Alberto Márquez González** en calidad de Secretario Municipal, da a conocer ante el cabildo que se encuentran presentes la mayoría de los munícipes que integran el cuerpo edilicio, por lo que se comprueba la existencia del Quórum de Ley para poder llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, acto seguido el Presidente Municipal **C. Biol. Adeldamar Santos Juárez**, declaró formalmente instalada la Sesión con fundamento a lo establecido en el Artículo 57 Fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.



COPAINALA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
JUNTOS HACEMOS MÁS

Segundo: El presidente municipal cede la palabra al secretario municipal para dar lectura al acta anterior estando todos de acuerdo, lo cual demostraron firmando en el orden correspondiente.

Tercero: En uso de la palabra, el C. Biol. Adeldamar Santos Juárez, Presidente Municipal dió a conocer a los muncípes que el objeto de la presente sesión es para conocer y en su caso aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio 2020; que a continuación se detalla:

INTEGRACION DE LOS INGRESOS	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS	2,048,591.34
F.G.P. ENERO A SEPTIEMBRE 2019	15,334,772.11
F.G.P. DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2019 (ESTIMADO)	5,111,590.70
F.F.M. ENERO A SEPTIEMBRE 2019	2,601,379.69
F.F.M. DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2019 (ESTIMADO)	867,126.56
I.S.A.N. ENERO A SEPTIEMBRE 2019	108,215.82
I.S.A.N. DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2019 (ESTIMADO)	36,071.94
I.E.P.S. ENERO A SEPTIEMBRE 2019	146,238.68
I.E.P.S. DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2019 (ESTIMADO)	48,746.23
TOTAL TECHO FINANCIERO	26,302,733.07
FISM 2019	39,018,391.50
FAFM 2019	15,149,526.97
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	80,470,651.54

EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020		
CAPITULO	DESCRIPCION Y/O CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,006,282.92
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,394,400.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,803,940.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	2,837,563.54
6000	PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL (PIM)	5,260,546.61
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	54,167,918.47
TOTAL ≡ > \$		\$80,470,651.54



Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



COPAINALA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
JUNTOS HACEMOS MÁS

De los importes anteriores, se presupuestó dentro del capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas la cantidad de \$2'453,563.54 la cual corresponde al subsidio anual del D.I.F. municipal, dicho importe se consideró tomando el 12% únicamente del Fondo General de Participaciones anualizado, inmerso dentro del techo financiero para el ejercicio 2020.

De igual manera se presupuestó la cantidad de \$5'260,546.61 para el Programa de Inversión Municipal (P.I.M.), la cual corresponde al 20% del total del techo financiero para el ejercicio 2020.

En consecuencia a lo anterior, este H. Cabildo después de analizar y discutir la propuesta por unanimidad de votos de los municipales presentes, **se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio 2020** con fundamento en el artículo 36 fracción VI de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración municipal del Estado de Chiapas.

Cuarto: En asuntos generales. Se leyó correspondencia oficial.

Quinto: El C. Lic. **José Alberto Márquez González** en calidad de Secretario Municipal, informa ante el pleno que los puntos del Orden del Día fueron agotados en su totalidad, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, el C. Biol. **Adeldamar Santos Juárez**, en calidad de Presidente Municipal, Procede a declarar clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo con fundamento en el Artículo 57 Fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; cuando son las 12 horas del mismo día de su inicio, y para constancia firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, damos fe...



Por el H. Ayuntamiento Constitucional de
Copainalá, Chiapas
2018 - 2021

C. BIOL. ADELAMAR SANTOS JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C. LUCILA MURIAS GARCÍA
Síndico Municipal

C. MAURICIO COELLO CLEMENTE
Primer Regidor Propietario

[Signature]
C. BETZAIDA PEREZ MEZA
Segundo Regidor Propietario

[Signature]
C. AVINAEEL JUAREZ ELERÍA
Tercer Regidor Propietario

[Signature]
C. JUANA GABRIELA DE LA CRUZ CRUZ
Cuarto Regidor Propietario

[Signature]
C. BIANEY HERNANDEZ SANTOS
Quinto Regidor Propietario

C. BELLANIT HERNANDEZ LOPEZ.
Regidor Plurinominal PRI

C. LUCERO DEL CARMEN JIMÉNEZ LOPEZ
Regidor Plurinominal Partido Chiapas Unido



[Signature]
C. LIC JOSE ALBERTO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
Secretario del Ayuntamiento.